

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 NOV 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que el director de Ceremonial y Protocolo-Recepción y Orientación, agente categ. 24 PAyT, Sr. Romualdo ZALAZAR, hará uso de las Licencia pendientes correspondientes al año 2011, a partir del día 19 de Noviembre al 8 de Diciembre del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo-Recepción y Orientación, a la Jefa de Departamento de Ceremonial y Protocolo, Sra. Myriam NAVARRO, Legajo N° 645, Categoría 22 PAyT.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR a cargo de la Dirección de Ceremonial y Protocolo a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Categoría 22 PAyT, Legajo N° 645, a partir del día 19 de Noviembre al 8 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Jefa de Ceremonial, agente Myriam NAVARRO, Categoría 22 PAyT, Legajo N° 645, a cobrar la caja chica correspondiente a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, por encontrarse usufructuando licencias pendientes.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

479 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo